

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN
HISTORIA DE LA FILOSOFÍA
2º DE BACHILLERATO – CURSO 0809

A.- Relativos a la observación directa y el análisis de tareas (asistencia y actitud):

Estos criterios afectarán al redondeo de la nota y la selección entre la nota del examen trimestral o media del trimestre, en los términos del sistema de evaluación acordado por el claustro.

1. La asistencia a clase.

1.1.- La asistencia se computará y tendrá los efectos establecidos en el sistema de evaluación acordado por el claustro.

2. La actitud del alumnado en clase respecto a la realización de sus tareas académicas diarias, a la relación con sus compañeros, el profesor y la asignatura. La actitud reflexiva y el sentido crítico fundamentado. La formulación de preguntas con buena fe, según el criterio del profesor.

2.1.- La actitud se valorará como negativa cuando el alumno realice acciones tipificadas como falta en la legislación vigente y su concreción en el documento de *resolución de conflictos de la convivencia* del centro.

2.2.- La actitud se valorará como pasiva cuando el alumno tenga dos anotaciones de *no hecho (NH)* en el cuaderno del profesor, o cuando tenga dos anotaciones por manifiesta actitud pasiva en el aula (lenguaje no verbal) o cuando no tenga ninguna anotación por *participación (P)* en dicho cuaderno o por cualquier combinación de las tres actitudes nombradas. Sólo se valorará la participación cuando esta sea reflexiva, con sentido crítico o a través de la formulación de preguntas con buena fe.

2.3.- La actitud se valorará como normal cuando el alumno se ajuste a los patrones generalmente aceptados de comportamiento en el aula.

2.4.- La actitud se valorará como positiva cuando el alumno destaque en su actitud hacia la asignatura atendiendo a las anotaciones por *participación (P)* en el cuaderno del profesor.

B.- Relativos a las pruebas de control. En este apartado se toman como referencia los criterios de calificación establecidos por la Universitat de València para los exámenes de las Pruebas de Acceso a la Universidad – P.A.U.- (selectivo)

Introducción: Los exámenes trimestrales y las pruebas final y de septiembre seguirán el modelo de la *Universitat de València* para las pruebas de acceso a la Universidad: una primera cuestión de análisis de términos, una segunda cuestión de argumentación, una redacción filosófica. Los controles intermedios, por cuestión de tiempo, sólo tendrán una o dos de las partes del examen de la P.A.U. arriba mencionadas.

1.- Criterios Materiales. El modelo de examen de la P.A.U.:

1. La **cuestión de análisis de términos** (PRIMERA CUESTIÓN: **valorada con 2 puntos**) es un comentario de texto. El alumno debe analizar los términos planteados con relación al texto, a la problemática abordada por el autor y al contexto filosófico en el que se desarrolla la misma. **Las afirmaciones del alumno deben apoyarse en el texto del autor**, explicándolas, estableciendo un diálogo entre el texto del autor y los conocimientos del alumno. **Esto supone que el alumno debe recoger citas del texto a analizar en su respuesta. La ausencia de citas supondrá la pérdida de 1 punto. No se considerará realizado el comentario cuando el alumno tome el texto como pretexto para relatar sus conocimientos, cuando resuma el texto o hile una respuesta basándose en paráfrasis del texto. Realizado el análisis, el alumno deberá dar**

una definición expresa del término analizado que podrá ser valorada hasta con 1 punto.

2. **La cuestión de argumentación (SEGUNDA CUESTIÓN: valorada con 2 puntos)** también se realiza atendiendo a la técnica del comentario de texto. El alumno en su caso **deberá formular la tesis y explicar las razones del texto que conducen a ella o analizar los argumentos que han llevado al autor a una afirmación del texto que se le plantee al alumno en el enunciado. Las afirmaciones del alumno deben apoyarse en el texto del autor**, explicándolas, estableciendo un diálogo entre el texto del autor y los conocimientos del alumno. **Esto supone que el alumno debe hacer citas texto a analizar en su respuesta. La ausencia de citas supondrá la pérdida de 1 punto. No se entenderá que el alumno contesta a esta cuestión** cuando no haga un comentario de texto, es decir, cuando tome el texto como pretexto para un relato teórico, cuando lo repita o lo resuma con sus palabras, cuando hile una respuesta basándose en paráfrasis del texto, cuando confunda los ejemplos con argumentos o razones o cuando confunda la tesis con alguno de sus argumentos.
3. **La redacción filosófica (REDACCIÓN FILOSÓFICA: valorada con 6 puntos)** deberá ajustarse al esquema **introducción-desarrollo-conclusión**. En la introducción se debe contextualizar el problema en el marco histórico o filosófico de la época, según el caso, y de la problemática general del sistema filosófico del autor estudiado. **El desarrollo debe referirse al problema planteado** y supondrá **un ejercicio de relación de ideas y de autores, y no una mera manifestación memorística**. En la conclusión se deben destacar las implicaciones filosóficas del tema expuesto y **la relación con otros autores, relación valorada hasta con 2 puntos**. La introducción y la conclusión se valorarán cada una hasta con 2 puntos de la nota de la redacción. No se puntuará por encima del 3 puntos una redacción en la que no se exponga correctamente el desarrollo argumentativo de la problemática planteada, independientemente de la perfección de la introducción y de las conclusiones
4. **Los errores muy graves con respecto a los contenidos pueden suponer la puntuación de una pregunta con 0, a criterio del profesor**, independientemente de la corrección de otros contenidos expresados en esa misma pregunta.

2.- Criterios Formales:

1. **El uso del léxico adecuado:** Se exigirá un registro del lenguaje apropiado para la expresión escrita en un entorno académico, así como el uso de los términos filosóficos abordados en la asignatura. Ninguna respuesta obtendrá la calificación máxima si no se ha realizado usando el léxico adecuado, pudiendo descontarse hasta 2 puntos por esta causa.
2. **Corrección ortográfica y sintáctica.** Se descontarán 0,2 puntos por cada falta de ortografía (sin distinción entre faltas referidas a tildes u otras), así como por cada error de sintaxis. La nota del examen podrá ser reducida hasta un máximo de 2 puntos por causa de la ortografía, pudiendo ser suspendida la prueba por esta causa.
3. **La claridad y coherencia expositiva:** Se descontarán hasta 2 puntos por el abuso de párrafos largos, la mala puntuación, las frases enrevesadas y con ideas confusas.
4. **La presentación del examen escrito:** el examen deberá tener una presentación clara y ordenada, el alumno deberá hacer un esfuerzo por redactar con una caligrafía legible. Cuando un ejercicio escrito se presente sucio, desordenado, o

con mala letra, se podrá bajar la nota hasta 1 punto de la calificación final del ejercicio.

5. En los ejercicios **no se permitirá la utilización de correctores de tinta**. Se descontará hasta 1 punto cuando el examen presente este tipo de correcciones.
6. **No se corregirá ningún ejercicio escrito a lápiz.**
7. El alumno utilizará para realizar ejercicios escritos sólo los **colores azul y negro**.